



EL VAPOR.

20 junio de 1834

Este periódico sale los martes, jueves, viernes y domingos por la mañana. La Redacción se halla en la oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzgen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, á razon de 12 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 66 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante Carratell. Badajoz, Vuda Carrillo. Bilbao, Gareia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortai y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernaudes. Lérida, Coromines. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Senedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes Santander. Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soría, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrobi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot Burdeos, Gayati, Melsrala. Chamoin. Perpiñan, Laserre.

PERIODICO POLITICO LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Hállase ya la Nación española en vísperas de ejercer uno de sus mas delicados y provechosos derechos: la eleccion de ciudadanos que deben representarla. En todos los paises representativos precede á tan importante ceremonia cierta fermentacion patriótica, no tumultuosa ó anárquica, sino indicadora del zelo que van á desplegar los colegios electorales á fin de no equivocarse en las virtudes, imparcialidad é instruccion de los candidatos. No menos grande era el movimiento de Roma libre en los comicios para nombrar á los magistrados supremos: movimiento que mientras se mantenga en los límites de una discreta templanza, es plácida señal de vida, síntoma consolador de equitativa independencia. ¿Puede haber en efecto acto tan crítico como el que determina la formacion de semejante poder? Dad á un pueblo órganos de un solo bando, energúmenos en vez de diputados, sofistas en lugar de oradores; y no tardaréis en verle caer bajo el influjo de un monarca déspota, ó de un audaz triunviro. Si por el contrario cuidais de poner á su frente varones de sano juicio, de gentil despejo, de bienhechora intencion, nada podrán contra su felicidad y opulencia las teas de la anarquía ni los hierros de la esclavitud.

Varios escritores públicos se han abiertamente declarado contra las arterias y manejos de que se valen para ser elegidos algunos hombres ambiciosos ó neciamente prendados de su mérito. Creemos no obstante que para purgar de tal demasia á la ceremonia electoral, debíase permitir que los que se creyeran con derecho á la confianza de la Nación, alegasen públicamente sus servicios esponiéndose al tribunal infalible de la patria. En Roma los aspirantes al consulado, no solo rogaban á los ciudadanos que les favoreciesen con su voto, sino que hasta por medio del vestido anunciaban su pretension; por manera, que de su toga *cándida* se les dió el nombre de *candidatos*, que ha quedado por herencia á todo género de pretendientes. Hoy mismo los que aspiran á ser vocales del Parlamento británico emplean todos los recursos imaginables á fin de conquistar los sufragios de los electores. No abogamos por ciertas prácticas que se toleran allí degenerando ya en abuso; pero indicamos el hecho en favor de una opinion que nos parece poco ventilada. Verdad es que las calidades de *Procurador del Reino* reducen á discreto límite el círculo de los elegidos; verdad es que esto evita el monopolio de un ambicioso, las intrigas de un bando, las dificultades del acierto: pero ¿que desventaja hubiera en que fuesen conocidos los deseos, virtudes y aptitud de estos señores? Cuando se penetren los Españoles de la honra que encierra el destino de *Procurador del Reino*, cuando vean desempeñar con inteligencia y decoro tan noble magistratura, cuando adviertan en el que lo haya sido cierta consideracion honorífica, comparable tal vez entre los modernos á la que, respecto de los antiguos, valia el olimpico laurel; no habrá ciudadano de representación, de cierta responsabilidad, de patriótico orgullo, que no apetezca esta aristocracia de la virtud y el talento, la honra de ser inscrito en el áureo libro de los padres de la patria. Y desde que fuesen fácil camino para lograrlo la publicidad del mérito y la brillantez de la reputacion, veríamosles desplegando en destinos subalternos aquel zelo del bien público que mantiene á cada clase sus prerogativas, y á todas ellas en útil y provechoso equilibrio.

Claro está que pudiéndose recurrir á tales medios, que

siendo lícito hablar de sí mismo con modesta alabanza y circunspeccion, nadie apelaria para alcanzar sufragios á bajezas, ofrecimientos ni cohechos. Los recursos reprobados por el honor y la virtud son absolutamente inútiles desde que se aprecian tan solo los de la integridad y el saber. Se opondrá la especie de osadía que supone el elogio en boca propia; se opondrá la timidez de los hombres verdaderamente meritorios; pero desaparecen uno y otro inconveniente así que se considera el valor cívico de la pretension y la noble arrogancia que debe fomentarse con el grande y vigoroso estímulo del aprecio universal. Proscribid este origen de altas virtudes, este cráter de ilustre emulacion; y perderá cada clase su amor propio, y se convertirá la Monarquía en un cadáver político. Solo estableciendo un foro, una arena pública respecto de la cual se enciendan los mas nobles afectos del corazón humano, daréis vida á sus miembros, á sus diversos círculos interés y representación. Bueno está que la ley escude al jornalero, que la proteccion estimule al fabricante, que la general pureza de costumbres sea digna salvaguardia al sacerdote, que un prestigio histórico eleve á la aristocracia; mas no olvidéis que todo se debilita como no exista el halagüeño incentivo de la virtud pública para que se grangeen los hombres la corona cívica.

Agréguese á lo dicho que es propia de gobiernos despóticos aquella artera hipocresía con que afecta poca aptitud para el desempeño de un cargo el hombre mas preñado de orgullo, el mismo que en aquel instante se imagina superior á cuantos puedan alegar antiguos y beneméritos servicios para obtenerlo. En los gobiernos representativos no debe graduarse de inconveniente la esposicion del mérito personal; antes aplaudirse esta noble franqueza como motivo de una arrogancia útil y una fermentacion honorífica. Así vemos cuan ingenuamente hacian alarde de sus servicios los claros varones de la antigüedad. La célebre oracion *Pro corona*, obra sin disputa la mas elocuente de la Grecia sabia, es el panegírico de Demóstenes pronunciado por él mismo ante el concurso mas brillante de su tiempo. Los ignorantes que acusan de vano á Ciceron porque con tanta frecuencia recuerda su triunfo sobre Catilina, harian mejor en reflexionar que á ello le obligaba la malignidad de sus émulos, y que cuando un varon grande (1) que siente en lo íntimo de su pecho ilustre superioridad sobre sus enemigos, se ve insultado, calumniado, perseguido, tiene derecho á levantar la voz, á apelar al juicio de la opinion pública, y si esta estuviere preocupada en su descrédito atreverse á tener razon contra la iniquidad de su siglo.

Hemos dado curso á estas ideas aunque no juzgamos que deban ponerse en planta respecto de las presentes elecciones á fin de manifestar la importancia de tal acto, é ir preparando á la patria para la laureada carrera de una racional independencia. No queremos verla desempeñando máquinalmente sus fueros; sino llenarlos con cierto espíritu de interés, por un principio de convencimiento, por repetidos rasgos de cívica ilustracion. Así como defendemos los privilegios de cada esfera y los de cada individuo, quisiéramos no haber de aguijonear á unos ciudadanos y reprimir á otros, antes ser órgano desinteresado y varonil de sus justos, patrióticos deseos. Y mientras no se forme un concurso de vir-

(1) Palabras de un publicista español, á quien profesamos singular veneracion respecto de materias políticas.

tudes cívicas, mientras no se las señale una arena de ilustre estímulo y gloriosa recompensa, faltará á la Monarquía su espíritu vital, su animacion será momentánea, comparable tal vez su movimiento político al cadáver que reanima artificiosamente un empírico por no sé que inspiracion de fluido galbánico. Por lo demás, ¿qué diremos que ya no se haya dicho en orden al patriotismo, integridad y templanza que deben únicamente influir en el cómputo de la presente urna electoral? Una sola máxima: que se procure reunir la *sabiduría á la virtud. La ciencia sin probidad es muy temible*, ha dicho un sabio; y añadiremos con otro: *La probidad sin instruccion puede ser fácilmente deslumbrada.*

Revista de ambos mundos.

CONFEDERACION GERMANICA.

Francfort 5 de junio.

Sabemos en este instante que acaban de hacerse nuevas amenazas al Senado de parte de la Conferencia de Viena, y que el parte que ha dirigido dicho Senado á la misma acerca de los últimos acontecimientos la ha disgustado en gran manera. Habia cundido esta mañana la voz de quedar definitivamente nombrado el general austriaco Piret gobernador de la ciudad. No creemos todavía fundado este rumor, y solo opinamos que debiendo este general pasar revista como el año pasado á las tropas de Francfort, lo que no ha podido efectuar hasta ahora en razon del mal tiempo, ha dado esto lugar á suponer que obtenia ya el mando de la plaza.

PRUSIA.

Berlin 1.º de junio.

La retirada del príncipe de Lieven, y las nuevas atribuciones que le han sido conferidas han inducido á ciertas personas, bien formadas de lo que ocurre en la Corte de S. Petersburgo, á creer que este diplomático no ha correspondido á las esperanzas de su Soberano, por el modo con que ha tratado la cuestion holandobélgica y los negocios de Portugal. Bien puede recordarse con este motivo el nombramiento que se hizo del feld-mariscal conde de Bellegarde para las funciones de maestro de ceremonias del Príncipe heredero presunto de la corona, que es hoy el joven Rey de Hungría, con cuya circunstancia perdió aquel diplomático el elevado puesto de presidente áulico de la guerra; sin embargo los periódicos dan ahora al príncipe de Lieven el título de ayo del hijo primogénito de S. M. el Emperador.

(Corresponsal de Hamburgo.)

INGLATERRA.

Londres 7 de junio.

Hemos recibido periódicos de Nueva York que alcanzan hasta 14 de mayo. El Senado ha desechado definitivamente la protesta del presidente Jackson, y declarado que este acto implicaba una violacion de los privilegios del Senado, y que al presidente no les cabe derecho de dirigir semejante documento á dicho cuerpo. Suponíase que el banco de la Union se habia negado á comunicar sus registros al comité nombrado para enterarse de ellos.

Los directores de aquel banco han publicado espontáneamente un estado oficial de sus negocios, del cual resulta ser su activo de 72.887,326 dollars, y su pasivo de 61.958,566 dollars, lo que presenta un alcance de 10.887,326 dollars (sobre 210.000.000 de reales).

(Herald.)

El establecimiento del Lloyd ha publicado esta mañana una nota que le ha sido dirigida por el Ministerio de negocios estran-

jeros, anunciando el bloqueo efectivo de las *Islas de Madera* y Puerto Santo.

La sesion de las Cámaras de Nueva Granada fue abierta el 2 de marzo por un discurso del general Santander, del cual se deduce hallarse la hacienda de aquel país en muy buen estado.

Aguardábase los mas felices resultados de las tareas del Congreso, que se compone de hombres de probidad.

El Papa ha reconocido la Nueva Granada y dirigido una bula pastoral á su Gobierno; y considerábase esta medida como precursora del próximo reconocimiento por parte de la metrópoli.

(San.)

FRANCIA.

Paris 10 de junio.

Revista Política.

Quando dijimos en nuestra última revista que la libertad no podía menos de ganar con el *statu quo* y la paz europea, al paso que nada debía temer de una guerra, no nos cabía la menor duda de que los acontecimientos confirmarian muy pronto nuestros agüeros. Así que, el tratado de la cuádrupla alianza, sin perjudicar al equilibrio europeo, y sin trastornar en su mapa político ni una línea de frontera, ni hacer mover un solo batallón, acaba de terminar en ocho dias lo que no pudieran conseguir dos años de continua lucha: hablamos de la conquista definitiva de una libertad moderada en Portugal. Añádase á este hecho inmenso la probable y próxima pacificación de España; y sobre todo el efecto moral que ha producido en las córtes del Norte aquella nueva actitud de la libertad, que atacada hasta ahora, sigue tomando la ofensiva para atacar á su vez: y hallaréis que no ha sido perdida la semana que acaba de transcurrir, y que el absolutismo no conoce sus propios intereses tomando tan á pecho un *statu quo* que tan caro le cuesta.

Por lo demás, es grave error para medir la potencia de ambos partidos contar en el número de las fuerzas reales y disponibles del absolutismo á todos los pueblos que oprime. Dígasenos si Polonia, ajada y con la mordaza en los labios, cual lo está, es un apoyo ó un estorbo para el Autócrata, á quien cuesta casi tanto guardarla como le costó vencerla. Los 80,000 rusos que Polonia *pacificada* mantiene en continua zozobra deben por cierto restarse de aquellos innumerables ejércitos que posee Rusia..... en el papel, sin hablar de otros 80,000 que dejó allí enterrados. ¿Créese acaso que Lombardía, aun contando con los reclutas que suministra para tener á raya á la inquieta Hungría, dé mucha fuerza á la Potencia austriaca, y la indemnice de los 70,000 soldados que le cuesta? La Alemania central e Italia, sino pueden contarse todavía como alistadas en la santa milicia de la libertad, no figurarán ciertamente en los estados de los ejércitos del absolutismo. Serian los 300,000 hombres de la Confederacion, los 40,000 del Piamonte, los 45,000 del reino de Nápoles firmes auxiliares contra la sana libertad? Aunque no se considerase á todos los oprimidos sino como neutrales en la gran lucha que se prosigue, así en paz como en guerra, de medio siglo á esta parte, ¿volvídase acaso que bajo esta forzada neutralidad se oculta siempre contra el absolutismo una amenaza de desercion, que solo aguarda para declararse la ocasion ó el ejemplo? Si hay quien lo ponga en duda, eche sobre Europa una atenta mirada. Veránse en todas partes recelosas predisposiciones de desercion que amenazan disminuir las filas de nuestros adversarios. El Rey de Nápoles deja traslucir ciertos hábitos militares y algunos rasgos de independencia que no deben gustar sobremanera al Gabinete austriaco. Mucho dudamos de que el plan de sus maniobras estratégicas y de su simulacro del sitio de Capua le hayan venido en su administracion. En cuanto al viaje á Francia, cuyo deseo le inspiraran algunos consejeros, no creemos que se realice. Respecto á los temores que afecta la *Gaceta de Augsburgo* de que el Rey de Nápoles aumente cuanto antes las filas de la cuádrupla alianza, y otorgue él mismo, ó por influencias de familia, una Carta á sus súbditos, no participamos ni de aquellos temores ni de aquella esperanza. Aun haciendo justicia á la admirable posicion de dicho reino de Nápoles, aislado en la estremidad de Italia, fuera de los tiros de Austria, como si debiese ser un dia el hijo mimado de la independencia italiana, no queremos alucinarnos; pues si bien no desesperamos de alistar algun dia á Nápoles y á su Rey á la alianza del mediodía, no creemos que sea aun llegado el tiempo.

Tampoco nos engañamos en orden á la Alemania; la que muy madura á la verdad para resistir un ataque á fuerza abierta contra sus libertades, no lo está para emprender por sí misma y sin ageno apoyo la difícilísima obra de la unidad germánica. Tal vez le sea mas útil por ahora defender á palmas sus libertades contra sus vecinos emprendedores. Quizás necesite aun de aquella educacion política y de aquel lento ejercicio de las luchas parlamentarias, en que la defensa adiestra poco á poco al ataque, y en que, á fuerza de luchar por el sosten de los derechos adquiridos, acábase por conquistarlos. Ya se ha dado á conocer el resultado de aquella actitud de resistencia pasiva aunque enérgica: la *Gaceta de Augsburgo* ha tenido á bien informar á Alemania: «que ningun ataque se dirigiria contra sus instituciones existentes.» Pero anuncia al mismo tiempo, como otra de las sabias resoluciones del Congreso que reside todavía en Viena, la revision de la legislacion, concerniente á la representación de los estados alemanes. No pudiendo comprender como es dable revisar unas instituciones sin atacarlas, venos en ello, por mas que digan, una amenaza por el estilo de protocolos contra las libertades germánicas; aunque convencidos por otra parte de la imposibi-

lidad de todo ataque contra ella á fuerza abierta, pensamos que Alemania, bastantemente advertida, se mantendrá en la defensiva, y neutralizará con su vigilancia todo ataque de otra especie; no tememos pues por ella las tortuosas amenazas de la Conferencia y los 35,000 soldados de la Confederacion, con que se la quiere amedrentar, obligándola, segun la expresion vulgar, á dar ella misma los azotes con que quieren herirla.

Las amenazas de la santa Alianza han hallado menos dócil todavía una potencia, que por su debilidad y poca union parecia hallarse bajo la dependencia de los gabinetes del Norte. La actitud de Suiza, en respuesta á las notas poco decorosas de Rusia y Cerdeña, respira, aunque cediendo, nobleza y dignidad; pero lo que no nos es dable pasar en silencio es la admirable moderacion del canton de Berna, que despues de haber sido el único que osó prestar asilo á los refugiados polacos comprometidos en la contienda de Saboya, y haber dado el impulso de resistir sobre este punto á las exigencias de los gabinetes del Norte, ha desistido de su conviccion ante el opuesto parecer de veinte cantones, y sacrificado al interés del país aquel noble y temerario fervor de su patriotismo. Por lo demás, es muy digno de notar que en el momento en que los agentes de la policia rusa acosan hasta el fondo de Suiza los restos de la heróica Polonia, Inglaterra, hasta aquí tan tibia por aquel grande infortunio, se determina en fin á socorrerlos á espensas del tesoro; y ¿en que momento? Cuando el enviado ruso en Londres acaba de ser llamado por su amo; y son cada dia mas marcadas las desavenencias entre ambas naciones; ¡extraña coincidencia que no se oculta al ojo menos perspicaz! Así que, sin creer inevitable el rompimiento, no hay quien se niegue á la evidencia de los indicios que parecen anunciarlo. Sin hablar de los armamentos mas ó menos patentes que hemos indicado en Inglaterra por una parte, y por otra en los puertos del mar Negro, la belicosa actitud que va tomando el imperio Otomano, cadáver que solo puede existir con la vida que se le presta, patentiza la influencia rusa, tan poderosa hoy en el Bósforo. La creacion de una guardia nacional por Mahmud parece anunciar la intencion de asegurar en el interior una poderosa garantía de orden y paz, á fin de dirigir todas sus fuerzas contra Egipto, aliada natural de Francia é Inglaterra, desde que la Puerta con su intempestiva alianza se ha echado en brazos de Rusia.

Por cualquiera lado que se estienda la vista vese Europa dividida en dos campos mas y mas marcados. Cada dia se escava mas el abismo que los separa, y se enconan los ánimos: en tanto que Portugal arroja de su seno al Usurpador que se suponía legitimo, y que España sigue con rápido y firme vuelo la carrera de una justa libertad, oprime Austria la Lombardía con férreo yugo, y provoca contra Suiza, cuya vecindad la inquieta, á su Prefecto coronado de Saboya. Hasta algunos periódicos publican, aunque sin garantizarlo, el plan de campaña de los dos aliados absolutistas contra la libertad helvética. Pero ¿debe inferirse de ahí que esté pronta á estallar la guerra en Suiza ó en Oriente, entre Francia y Austria, entre Rusia é Inglaterra, ó mas bien entre los principios que se ocultan bajo esos nombres? No lo creemos así: las mismas razones que de cuatro años á esta parte han hecho imposible la guerra cual lo es una paz franca y real subsisten todavía: la santa Alianza, con promover aquella no tendría menos que perder ni mas que ganar. Hállase la libertad por su parte muy bien avenida con esta guerra sorda y lenta, en la cual adelantando un paso cada dia, mina insensiblemente su adversario para cambiar un dia de táctica y obrar á fuerza abierta. Dejemos pues obrar el tiempo y transcurrir los dias, que en cuanto se parezcan á la semana que acaba de pasar, sin cambiar Europa su *statu quo*; dispartaráse libre una mañana, sin que pueda la santa Alianza aventurar una guerra para deshacerlo, así como tampoco pudo impedirlo.

(Constitucional.)

PORTUGAL.

Suplemento al número 124 del periódico de los Pobres.

Lisboa 27 de mayo.

Hace hoy 11 años que huyó de Lisboa don Miguel (entonces infante) para Santarem, para derribar la Constitucion y robar el trono á su augusto padre. Es hoy cuando á Lisboa llega la noticia de su retirada del territorio portugués, que tanto tiempo llenó de sangre y cubrió de infortunios.....! Notable incidencia!..... Fue pues el dia 27 de mayo cuando principió la carrera de sus crímenes, y en el mismo dia 27 de mayo concluyó su existencia política y la carrera de sus crímenes y atentados.

(G. de los Tribunales.)

ESPAÑA.

Madrid 15 de junio.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora siguen en Carabanchel, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

Reales decretos.

Deseando el Sr. rey don Carlos III atender á la tranquilidad de espíritu y decoro de los M. RR. arzobispos y RR. obispos, al mayor acierto y seguridad de sus provisoros, al beneficio de sus amados súbditos á quienes aquellos administran justicia, y para asegurar su Real conciencia; tuvo á bien mandar por su decreto de 16 de julio de 1794, que es una de las leyes recopiladas, que los M. RR. arzobispos y obispos hiciesen presente á la Cámara la persona que destinasen para el provisorato, á fin de que hallándola adornada de los grados, edad, estudios, años de

práctica y buen olor de costumbres que requieren las leyes eclesiásticas y del Reino, lo elevase al conocimiento soberano, y con la Real aprobacion, se llevase á efecto el nombramiento de la persona presentada; y si hubiese legitimo reparo en ella, se mandará al prelado que propusiere otro sugeto, teniendo presente lo que hace la Cabeza de la Iglesia respecto de las personas que destina á la nunciatura de estos Reinos. Mas como de la inobservancia de esta ley que promulgó la acrisolada piedad de mi augusto Abuelo, de gloriosa memoria, han nacido males de mucha consideracion y de pernicioso influencia, deseando Yo atajarlos, y que el ejercicio del poder judicial eclesiástico vaya acompañado de las justas y necesarias garantías que reclama su peculiar indole, oido el dictámen del Consejo de Gobierno: he venido en mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Se observará puntualmente la ley 14, título 1.º, libro 2.º de la Novisima Recopilacion.

2.º Para que tenga cumplido efecto, los M. RR. arzobispos y RR. obispos de la Península é islas adyacentes, los venerables abades y demas eclesiásticos que ejerzan jurisdiccion *vere nullius*, cuando hayan de nombrar provisoros en sus respectivas diócesis, Me harán presente por la secretaria del Despacho de vuestro cargo la persona que elijan para este destino, á fin de que, oyendo el dictámen de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real de España é Indias, determine Yo lo que tenga por conveniente.

3.º Sin los previos requisitos que en dicha ley se señalan no tendrá efecto el nombramiento de ningun provisor, ni por consiguiente podrá ejercer la jurisdiccion que se le encarga.

4.º Los provisoros que la ejercen en el dia sin haber obtenido la Real aprobacion prevenida por la referida ley, ocurrirán á Mí para obtenerla por la secretaria del Despacho de vuestro cargo, con presentacion del título original de sus nombramientos, y los de sus grados académicos y demas documentos que acrediten su idoneidad, dentro del término de 30 dias en la Península é Islas Baleares, y de 50 en las Canarias.

5.º Los que en dicho tiempo no cumplieren con la disposicion anterior, cesarán en el ejercicio de su jurisdiccion; y me reservo tomar las providencias correspondientes para en el caso de que alguno contraviniese á esta determinacion.

6.º Lo dispuesto en la citada ley recopilada y en el presente decreto se entenderá en iguales términos y sin ninguna excepcion con los vicarios generales y demas eclesiásticos que bajo cualquier concepto ejerzan la autoridad eclesiástica judicial por nombramiento ó delegacion de sus respectivos diócesanos. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su mas exacto cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Aranjuez á 8 de junio de 1834. — A don Nicolas Maria Garely.

Deseando dar un testimonio de mi aprecio á don Francisco Martinez de la Rosa, mi secretario de Estado y del Despacho, por la lealtad é inteligencia con que desempeña este cargo, y señaladamente por el acierto que ha manifestado para restablecer las leyes fundamentales de la Monarquía, y estrechar los vínculos de amistad con mis Aliados: he venido en concederle, en nombre de mi augusta Hija doña ISABEL II, la gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Tendréislo entendido, y lo comunicaré á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En Carabanchel á 12 de junio de 1834. — A don Nicolas Maria Garely.

Deseando S. M. la augusta REINA Gobernadora dar una muestra señalada de benevolencia al príncipe de Talleyrand, embajador de S. M. el Rey de los Franceses cerca de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda; y á don Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento, enviado extraordinario de S. M. Fidelísima, que en calidad de plenipotenciarios, autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el Tratado de Londres de 22 de abril último, con el fin de estrechar los vínculos de comun alianza entre las cuatro potencias signatarias: se ha servido S. M. conceder al mencionado Príncipe con la gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, y al don Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento con la gran cruz de Isabel la Católica; habiéndose dignado igualmente S. M. conceder varias gracias á los secretarios y principales agregados de entrambas legaciones.

Con fecha 5 del actual, dice el cónsul de S. M. en Bayona al Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho lo siguiente:

«Luego que he recibido la Gaceta extraordinaria del 31 de mayo, la que expresa el feliz éxito de la campaña por siempre memorable de nuestro valiente ejército de Portugal, principió á dar la posible publicidad á tan fausto acontecimiento, y en un momento se llenó mi casa de españoles. Todos querian obtener copias de esta comunicacion: por último, para complacerlos, cumplir los preceptos de V. E. y mis deseos, la he mandado reimprimir, y así circulará con mas facilidad. Si hasta ahora no ha producido un bello efecto la noticia de los triunfos parciales de las tropas de la REINA, hoy todo es esperanzas y toda alegría en los súbditos leales de nuestra Soberana: sus anhelos y los míos son porque la España goce de la felicidad que le prepara el glorioso reinado de Doña ISABEL II y su augusta Madre, durante su menor edad.

Ayer 4 llegaron á Urdax de 400 á 500 voluntarios y carabineros de la REINA nuestra Señora. El general Quesada con su columna se halla en el Bastan: un batallón carlista en Lesaca, dos en Echalar y otro en el valle de Ulzama: en Zugarramurdi, nadie. A Sara han llegado tres heridos gravemente, entre ellos un capitán, todos facciosos. A la estrema frontera, por la parte de Sara, han traído los carlistas algunos efectos.

A las dos de la tarde han traído del punto de Cambo nueve españoles, entre ellos tres clérigos, los que parece temian en la frontera y punto de su residencia la aproximacion de las tropas de S. M. la REINA, y se pasaron á dormir á territorio francés.

Anteayer desde las cuatro de la tarde llenaba un gentío inmenso las calles designadas para las máscaras. Las hubo muy graciosas y extrañas á pie, á caballo y en coche.

Entre el puente de Sta. Isabel y el embarcadero del canal, que era el punto señalado para las corridas de caballos, corrieron va-

rias parejas, y se adjudicaron los premios á los vencedores, segun se habia ofrecido. Esta especie de certámen produjo el mayor interés, y atrajo un gran número de aficionados y curiosos.

Habia un palo de cucaña fuera de la puerta de Alcalá y otro en las Delicias. Después de varias tentativas inútiles, que causaron bastante diversion al numeroso concurso, alcanzaron los premios los mas ágiles y diestros. El vencedor en las Delicias fue un soldado de la Princesa, y tuvo la honra de que presenciásem su triunfo SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y su augusta Esposa, que disfrutaron esta diversion desde un carruaje abierto.

En el salon del Prado habia una numerosa banda de música militar, que contribuia á aumentar la alegría del vecindario, y á acompañar los coros y canciones con que este pueblo fiel espresaba sus sentimientos de amor y fidelidad al trono de ISABEL II y á nuestras leyes fundamentales. Nuestra idolatrada Soberana y su augusta Hermana pasearon por el Prado en coche cerrado, y en todas partes fueron saludadas con los entusiasmados vivas de un pueblo fiel y agradecido.

S. M. la augusta REINA Gobernadora concurrió por la noche al teatro del Principe, donde se representó *La conjuración de Venecia*. Volvió á principiarse de nuevo la representacion; pero antes, en el momento de levantarse el telon, se adelantaron tres actores, y saludaron á la augusta Espectadora con bellísimas composiciones poéticas. Los vivas y aclamaciones del público enagenado correspondieron á la inspiracion de las musas, y á los beneficios que deben los Españoles á su REINA Gobernadora.

Entre las muchas personas que acompañaron á S. M. al salir del teatro hasta el Real palacio se distinguieron varios milicianos urbanos que llevaban encendidas hachas de cera. Desde Palacio regresó S. M. á la casa de recreo que habita en Carabanchel con toda felicidad.

A pesar de haber sido extraordinaria la concurrencia en toda la tarde, en términos de que podia decirse que todo el vecindario de Madrid se hallaba entre la puerta de Alcalá y las Delicias, no hubo el menor desorden ni querella. Uno ó dos pequeños piquetes de caballería que recorrían la carrera estuvieron ociosos. En todas partes reinaba la mas cordial alegría, y el júbilo acendrado que producen los beneficios del Trono.

Creemos tener datos suficientes para afirmar que el ex-infante don Miguel de Braganza va á desembarcar en Trieste.

E. de la J.

Se dice que el primer regimiento de la Guardia Real de infantería, dos escuadrones de coraceros y los lanceros de la Guardia se unirán á las tropas que vienen de Portugal y marcharán á Navarra.

El 10 salieron algunos oficiales de Estado mayor á recorrer las inmediaciones de esta Corte, para la colocacion de los cuerpos del ejército del general Rodil, á quienes va á pasar revista S. M.

Las noticias de Vizcaya son hoy muy satisfactorias, pues anuncian que desesperanzados y desengañados muchos carlistas, de resultas de la espulsion de su soñado emperador, abandonan á las autoridades implorando perdon.

No sucede lo mismo en Navarra, donde los furibundos gefes de la faccion han esparcido la voz de que D. Carlos, embarcado á bordo de un navio inglés viene á desembarcar á la costa cantábrica. ¿Hasta cuando querrán alimentarse de ilusiones químéricas estos foragidos? Pero no son ellos los que creen tan descabelladas patrañas: las inventan para seducir á los ignorantes que acudillan, para continuar robando hasta hallar coyuntura de fugarse y abandonarlos.

TEATRO ESPAÑOL.

El Taso.

La Redaccion del Vapor ha recibido el artículo siguiente:

Por fortuna puede oponer Mr. Duval el *Rochester*, la *Casa en venta* y otras composiciones de mérito conocido al melodrama del *Taso* en beneficio de su reputacion dramática. De otra manera, dificilmente pasaria su nombre á la posteridad, pues harlo se comprende que el lauro de melodramatista no es recomendacion suficiente para lograr una estatua en el panteon literario. Los amores del poeta italiano, tal cual los desenvuelve en este cuadro plañidero, forman un argumento mas chusco que grave, mas fantástico que real. Y no porque bien salpimentados dejasen de interesar á curiosos espectadores, sino por la rara porfia de quererlos documentar con una bendicion de parroquia, sia reparo á la distancia que media entre un hidalgo oscuro y una princesa de Este. ¿Quien ha de presumir que la hermana de aquel Alfonso tan fiero de su abolengo, que una dama ilustre por cuya belleza rompian lanzas los mas distinguidos magnates, que una princesa célebre floreciendo en el siglo de Isabel, Francisco I y Carlos V, cosa que equivale á decir en la época mas caballeresca y aristocrática de Europa, consienta en tan novelesco matrimonio? Al fin, mientras solo se lamenta su amante del aciago destino que le veda casarse pública y ostentosamente con ella en la catedral de Ferrara, perdónaselo fácilmente en gracia del crédulo candor que respiran tales quejas; pero nadie aguanta sobre semejante tema unas variaciones de cinco actos mortales, á menos que la destreza de los actores supla, como sucede en nuestra escena, á su trivialidad é insipidez.

La idea de Mr. Duval parece haber sido pintarnos en el sucesor de Virgilio un hombre de la fiera condicion de ese Young, cuya misantropía célebre no tenia mas origen que verse desairado en la Corte. Desde el primer acto se nos presenta un personaje fantástico, arrancado de la página de una novela, con su acaloramiento poético y su calentura amorosa. El arte del autor se reduce por consiguiente al de

¿Y qué mucho que en las provincias insurreccionadas circulen y se crean tamaños absurdos, si en la capital misma se esparcen otros de igual ralea, fraguados en los clubs apostólicos, repasados en los rincones de ciertos cafés y referidos por gentes malignas ó sumamente idiotas?

Pero por mas que fraguen patrañas y entretengan su rabiosa sed de venganza y de tiranía, cerca está el momento en que no quede reliquia de sus andrajosas guerrillas; y si antes no han succumbido á la fuerza irresistible de la ilustracion, agrádezcánlo á la clemencia de nuestro Gobierno y á la moderacion de los leales.

Los documentos diplomáticos sobre los asuntos de Portugal, que hemos publicado en varios de nuestros números anteriores, manifiestan el empeño con que los protectores de D. Miguel trataron de obtener de este principe una amnistia, mas como medio que facilitaria el reconocimiento de las potencias de un trono usurpado, que por satisfacer los deberes de la humanidad, tan atrocemente ofendida por actos de la mas escandalosa é insigne crueldad. Fue tal la impresion desfavorable que produjo el documento que en seguida copiamos, que lord Aberdeen no pudo menos de considerar la amnistia concedida por D. Miguel como un insulto hecho á los mismos que lo protegian. Nosotros creemos oportuno publicar hoy aquella pieza, por el contraste que forma con el generoso acto de clemencia de S. M. el Emperador regente de Portugal, cuando reducido don Miguel á tener que abandonar el pais que ha desolado, se ven los enemigos mas encarnizados de la Reina, no solo perdonados, sino en posesion de sus bienes, y repuestos en los empleos y honores que tenian antes de la usurpacion. Por tales medios triunfa la libertad del despotismo y tiranía. El documento á que aludimos es el siguiente:

Para el conde de Montealegre.—El infrascrito etc. ha elevado á conocimiento del Rey Fidelísimo su amo los oficios que S. E. el Sr. conde de Montealegre de la Ribera, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica, le ha dirigido con fecha 10 y 20 del corriente sobre la concesion de una amnistia á favor de los refugiados portugueses que, segun la espresion de S. E. siguieron el partido de la señora princesa del Grado del Par á doña María de la Gloria, el infrascrito está autorizado para declarar á S. E. que absteniéndose de responder á los particulares agenos del objeto principal de los oficios de S. E., las Reales intenciones del Rey Fidelísimo su augusto amo fueron y son actualmente perdonar á aquellos portugueses refugiados que reconocan su soberanía y pidieren perdon; esceptuando sin embargo aquellos que segun la ley estuvieren incluidos en el primer grado de culpa, y mucho mas á los causadores de las desgracias que ha sufrido este pais, y tambien por ser culpables de que se hallen tantos individuos y familias espatriadas, y en la necesidad de obtener esta prueba de la mas generosa beneficencia de S. M. F. El infrascrito al hacer á S. E. esta comunicacion, tiene el honor de añadir que con esta fecha se pasan las convenientes intrucciones al vizconde de Apua actualmente en Londres, al conde de Ponte en París, al vizconde de Canellas en Bruselas, para que reciban y remitan las reelamaciones de los individuos que se hallaren en el caso del indulto, á fin de recibir sus beneficios luego que el mismo augusto Sr. esté públicamente reconocido por las principales potencias de Europa.

El infrascrito aprovecha esta ocasion etc.—Vizconde de Santarem.—Real sitio de Pinheiro 26 de noviembre de 1829.

En la noche del 10 llegó á esta Corte D. Manuel Mateu, abastecedor general de nuestro ejército en Portugal, quien refiere haber sido detenido en el puerto de Miravete por la partida de facciosos que capitanea Castro, compuesta de 23 hombres muy mal parados, conduciéndole á un bosque inmediato á Jaraicejo, donde le quitaron el dinero y papeles que traia. Por ganarse la voluntad

los médicos: enardecer la fiebre, complicarla por medio de varios incidentes, amenizarla con los caprichosos lances del delirio, y acabar al fin con el malhadado enfermo. Verdad es que le exigen las damas del circo para los últimos momentos una *postura graciosa*; precepto que cumple con laudable exactitud, haciéndole espirar en medio de una corte terrestre y al son de las arpas celestiales. El hombre de humilde condicion nota con especial deleite que hay un medio de rendir princesas sin apelar á veneras ni á timbres, el que la echa de patético tiene el gusto de manifestar un aire compungido y simpático. el que no conoce al *Taso* sale satisfecho de conocer por corta suma á tan nombrado cantor, pero el que alcanza quien era Alfonso, quien el poeta y el carácter del siglo décimosexto, el que alcanza el objeto del arte dramático y su influencia en las sociedades cultas, no puede menos de advertir en semejante discordancia un lamentable fallo contra el noble coturno de Melpómene, las alegres máscaras de Talía, y los homenajes debidos al buen gusto.

Apenas vimos en el acto IV que la princesa Eleonora iba á visitar al Taso en la cárcel donde le habian metido por una indiscrecion juvenil, fácilmente adivinamos que el momento crítico, la declaracion terrible no tardaria á salir en campaña. Esperábamos sin embargo que el cantor de Reinoldo hallaria para indicar su pasion alguno de aquellos rasgos llenos de vida, chispeantes de sentimiento, ricos de originalidad, que sirven en todas épocas de intérprete de los grandes hombres. No sucede así; y el rival de Camoens nos ha parecido un escritor vulgar, un amante de provincia al decir á la Princesa: *Vuestra sola presencia convierte á este desagradable sitio en un templo dedicado á la felicidad del género humano* (1). Amenazala despues con ceñirse el cordon y encajarse la cogulla; y pasando en breve á la defensa de su propia causa, dicela con un candor filosófico muy peregrino para el siglo de Felipe II, los Médicis y Lutero, que *al efecto de ser feliz de nada sirven los palacios, los satélites, los aduladores: de nada las cadenas de oro que nos enlazan á los placeres del mundo, y de muchísimo un refugio contra sus iras, ya sea en las cavernas*

(1) Vous paraissez et cet horrible lieu me semble un temple consacré au bonheur de l'humanité.

del comandante, le entregó un reloj con su cadena, pidiéndole admitiese aquella espresion particular suya. En tales momentos fue llevado al mismo punto un correo de gabinete y dos postillones con los pliegos que traia para el ministerio de la Guerra, presentándolos al comandante, así como los que conducia Mateu. A este se le separó á una corta distancia por cinco hombres de la partida, entre ellos dos oficiales, quienes le preguntaron si era cierto que el general Rodil venia batido por las tropas de D. Miguel; á lo cual no pudo menos de contestar con la historia verídica de lo ocurrido, que en efecto lo creyeron; y en prueba de ello, tres de los cinco dieron sus nombres con particular súplica de interceder con nuestra REINA á fin de que se les indultase, prometiéndoles Mateu dar este paso en su favor. Entonces volvió el que habia llevado los papeles á Castro con estos mismos, el reloj, dinero y pliegos, que se abstuvieron de abrir á ruegos del mismo Mateu y en fuerza de sus reflexiones sobre no aumentar excesos, á lo cual succumbieron y devolvieron cuanto habian tomado; al paso que les fueron regaladas siete onzas para refrescar.

El itinerario del ejército expedicionario del general Rodil en Portugal con direccion á esta Corte es como sigue:

Dias.	Pueblos.
8.	Merida.
9.	Trujillo.
10.	Almaraz.
11.	Oropesa.
12.	Talavera de la Reina.
13.	Valmorado.
14.	Inmediaciones de Madrid.

Se suministran diariamente 10000 raciones de pan y 1600 de cebada.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion del dia 13 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 65 p. 100 al contado.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 57 al contado: 58 á 60 dias fecha, vol. y firme: 59 á varias fs., vol. y firme á prima de $\frac{2}{3}$ y 1 p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 20 p. 100 á 60 dias fecha o vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, $41\frac{1}{2}$ y $\frac{2}{3}$ al contado: $42\frac{1}{2}$ á 60 dias fechas ó vol.
 Acciones del banco español, 00.

Bilbao 2 de junio.

En este dia á las nueve de la mañana ha sido fusilado en esta villa el ex-teniente coronel retirado, y coronel en la faccion don Manuel Almarza, aprehendido en la madrugada de 30 del pasado mes de mayo, en la sorpresa á los facciosos en Urigoiti.

(Gaceta de Madrid.)

Cádiz 6 de junio.

Por las cartas recibidas últimamente de Méjico, su fecha 14 de marzo próximo pasado, se nos anuncia la orden circular que sigue:

«Habiendo llegado á noticia del supremo Gobierno que muchos de los individuos que por haber tomado parte en la revolucion promovida el año próximo pasado fueron, con arreglo á las leyes de la materia, espelidos del territorio de la República, tratan de volver á ella para engrosar las filas de los revoltosos que acudilla D. Nicolás Bravo. El Esmo. Sr. vicepresidente, deseando evitar que llegue el caso de hacer que el rigor de aquellos pese sobre los espulsos, y que se derrame la sangre de ningun mejicano; se ha servido ordenarme recomiende á V. bajo su mas estrecha responsabilidad este asunto, para que en la órbita de sus facultades

del Cáucaso ó en las nieves de Siberia (2). Confieso que al oír esta ensalada de bárbaros, aduladores, cuevas, nieves y montañas en boca del hombre mas delicado, sobrio y oportuno en sus conceptos, no he podido menos de mandar al diablo á los autores calenturientos de novelas y melodramas que así trastornaron la cabeza del bueno de Mr. Duval. Y no en balde se dirá de tales partos

Inventa el arte un nuevo estilo al nuevo paladino.

Digamos, sin embargo, que este drama fue representado por primera vez en 1826, y que la especie de oposicion y sátira que en él se advierte contra los cortesanos, es rasgo de los característicos de la época en que empezaba á prepararse la revolucion de 1830. Uno de los grandes señores, el principe de Belmonte, hace el papel mas desairado que pueden apetecer los enemigos ó los envidiosos de todo lo que pasa en un alcázar regio. Alfonso, la Princesa, el Taso mismo no tropiezan con él sin decirle claridades harto poco lisonjeras. El mismo manifiesta admirarse de que, *adulando con astucia, murmurando con gracia, teniendo como á su disposicion enorme caudal de tonos, flexibilidad de formas, sutil lenguaje de modales* (3), apenas obtenga una leve mirada de sus principes. Todo esto podia ser muy alusivo, muy epigramático cuando la aristocracia francesa hacia enormes esfuerzos para reconquistar los *mantamientos de prision* y meter como en títula á los órganos mas valientes de la Cámara; pero insignificante, adocenado, ridículo, en cuanto ocupa la escena sin el maligno sarcasmo de una interpretacion momentánea.

La Sra. Pelufo, el Sr. Viñolas, y los demas actores han dado á esta composicion una realce singular, que ha contribuido á su buen éxito.

(2) Avez-vous besoin, pour être heureuse, de palais immenses, pleins de nids flatteurs, de satellites barbares? Si les chaînes d'or ne vous attachent pas à ces fausses jouissances, osez partager ma destinée. Là nous trouverons un refuge contre leurs fureurs, soit dans les entres du Caucase, soit dans les neiges de la Sibirie; partout où l'on peut presser un cœur brûlant contre son sein.... etc., etc.

(3) Je flatte avec adresse, je médis avec grace, je prends tous les tons, toutes les formes, et cependant j'obtiens à peine un regard de mes souverains.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.—Seccion tercera.

El Síndico procurador general de la ciudad de Tortosa, en el cabildo ordinario celebrado el día 23 de mayo último, presentó una esposicion concebida en estos literales términos:

« Bien penetrado el Síndico procurador general del interesante servicio, que la compañía de tiradores de esta Plaza presta continuamente á S. M. la REINA nuestra Señora, en circunstancias tan críticas como las actuales, y deseoso de contribuir por su parte, segun permiten sus cortas facultades, á la manutencion y socorro de tan beneméritos vasallos; cede al efecto el sueldo que está señalado y debe percibir por razon de su indicado destino de síndico en los nueve meses parte vencidos y parte que han de vencer del corriente año; cuya cesion se participe al ilustre Sr. Gobernador de esta Plaza para su debido conocimiento, y efectos que son consiguientes.»

Y mereciendo al Esmo. Sr. Capitan general todo el aprecio de que es digno este rasgo de patriotismo y generosidad, además de las gracias que, en nombre de la REINA nuestra Señora, ha dado S. E. al interesado, previene se haga público por los periódicos de esta ciudad. Barcelona 18 de junio de 1834.—El brigadier gefe de la P. M.—José María Colubi.

FUENTES ASCENDENTES Ó POZOS ARTESIANOS.

Esta Real Junta de comercio ha visto con el mayor placer escitado el interés particular en la indagacion ó pruebas que ha hecho para hallar aguas ascendentes, sacadas del seno de la tierra por medio de la sonda del Fontanero. Cuando estaba tratando de abrir un nuevo taladro en uno de los puntos que mejor pareciesen en este principado de Cataluña, se la han dirigido solicitudes pidiéndola al efecto los instrumentos que posee; y tendrá una satisfacion en prestarlos, y mandará construir otros, si reconoce que el interés general lo exige y se presentan mas peticiones para promover esta nueva clase de riqueza pública.

Cuando esta Real Junta determinó abrir un pozo en las Cortes de Sarriá, lo hizo para dar publicidad á la obra cerca la Capital, en donde se hallan los mejores artistas y los mayores emprendedores. Sabia que hay puntos en Cataluña que ofrecen mas probabilidad de agua ascendente que este llano; pero era natural empezar por este pais, y excitar de este modo, aunque no se hallase agua surtidora, á la empresa de semejantes trabajos en otros puntos. El éxito en esta parte ha sido como se deseaba; pues se ha estimulado el interés particular despues de haber visto la ejecucion de aquella práctica. En consecuencia, prestará la Real Junta el bello surtido de instrumentos que posee bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Los que los tomen, se los devolverán bien acondicionados, tal como se les prestarán.
- 2.ª Deberán presentar á la Real Junta una relacion del día en que se empezaren los trabajos, y del en que se acaben, del coste de ellos, del volumen de agua que hayan hallado y que mane en cada 24 horas, en palmos, pies cúbicos ó peso.
- 3.ª Asimismo deberán describir, del modo que mejor sepan, las diferentes capas de tierra ó piedra que vayan taladrando, su espesor, y dias que empleen en pasarlas, enviando muestras de ellas, á sus expensas, á la Real Junta; y notarán todo accidente que les suceda en la operacion.

Será para esta Real Junta una satisfacion el ver realizada tal clase de trabajos con feliz éxito; debiendo advertir que no porque algunos de dichos pozos no surtan efecto, se debe desmayar: el buen suceso en unos conduce para otros, y las ventajas que de ellos se sacan recompensan extraordinariamente los gastos que puedan haberse hecho aunque algunos queden sin resultado. Barcelona 19 de junio de 1834.—Pablo Félix Gassó, secretario.

AYUNTAMIENTO DE MATARÓ.

El domingo 15 del actual se promulgó en Mataró el ESTATUTO REAL Y CONVOCATORIA á CORTES. El acto fue el mas solemne é imponente, contribuyendo á su mayor esplendor la presencia del Esmo: señor Capitan general, que pasó á dicha ciudad, dignándose acceder á la invitacion que al objeto le hicieron sus compatriotas.

Salió el Ayuntamiento de sus casas Consistoriales, precedido de un piquete de caballería, de la compañía de granaderos y música del batallon 3.º de línea, voluntarios de ISABEL II.; le seguía una numerosa y muy lucida comitiva de convidados eclesiásticos, militares y paisanos, y la cerraba la compañía de cazadores de dicho cuerpo. Las del centro se hallaban de antemano apostadas en los tres puntos en que se verificó con la mayor ternura y entusiasmo dicha Promulgacion. Acto continuo se cantó un solemne *Te Deum*, á que asistió el Esmo. señor Capitan general, sirviéndose desde luego pasar revista á dicho batallon, que le recibió en orden de parada, y desfiló en columna de honor. Por la tarde hubo baile público en la plaza, y por la noche iluminación general, funcion en el teatro, en el que se recitaron y tiraron versos análogos á la festividad, se soltaron palomos, y la casa estuvo iluminada. Las Consistoriales se hallaban elegantemente adornadas, llamando la atención un grupo de las banderas de las naciones que forman la cuádrupla alianza. Por la ocupacion del día se suspendió hasta la noche del siguiente un grande y brillante baile de convite, que se verificó en la misma casa Teatro. En todos los actos reinó aquel justo entusiasmo, aquel orden y aquella moderacion jamás desmentida por los Mataroneses, quedando al parecer muy satisfecho de todo S. E., y en particular del buen estado en todos sentidos de su decidido y subordinado batallon.

Con tan plausible motivo, dirigió al pueblo el M. Y. ayuntamiento la alocucion que sigue:

BARCELONA. IMPRENTA DE A. BERGUES Y COMPAÑIA.

MATARONESES.

Lució por fin el deseado día de la Promulgacion del ESTATUTO REAL Y CONVOCATORIA á CORTES por cuyas garantías tanto habíamos suspirado. La patria ha salido de su crisis con el don que acaba de hacernos la inmortal y angélica CRISTINA. El ESTATUTO REAL fija la suerte futura de los Españoles, les salva en su mayor angustia, es el Paladion que les defiende de la licencia impía, y hunde en los abismos el horrendo monstruo del despotismo, que tantas lágrimas ha hecho verter á la madre patria. Vuestro ayuntamiento no tiene por objeto con este triste recuerdo detener los impulsos de vuestro corazon, ni impedir que con el justo entusiasmo de que en otras ocasiones habeis dado pruebas tan positivas, se celebre tan fausto día; muy al contrario, os acompañará en todas las demostraciones de júbilo público, y proporcionará las funciones compatibles con la magestad del acto, la economía tan recomendada por el sabio é ilustrado gobierno de la REINA Gobernadora.

Con tan importante motivo no puede menos de manifestaros que únicamente un pueblo virtuoso es digno de la libertad civil que disfrutamos, y de regirse por leyes fijas y estables, que mantengan un justo equilibrio entre el pueblo y el trono. Sepamos unánimes conservar tan grandiosa obra, deponiendo todo rencor, viviendo en familiaridad fraternal, y en la paz de la virtud, y no contando por enemigos sino aquellos que turben el reposo y susciten la division. Esta es la senda que el Esmo. Sr. Capitan general nuestro digno compatriota, á quien debemos tantos y tan grandes beneficios nos ha trazado repetidas veces; si la seguimos, estad seguros de que quedará consumada nuestra regeneracion política.

LEALES MATARONESES: Seríamos ingratos si no derramásemos dulces lágrimas de agradecimiento hacia una madre tan benéfica y consoladora como la augusta CRISTINA, si no amásemos con entusiasmo á la inocente REINA ISABEL II, y si no procurásemos hacernos dignos de las gracias que con mano pródiga nos dispensan. El mejor modo de reconocerlas es continuar siendo virtuosos; y asiéndonos de la preciosa tabla de salvacion que nos presenta el ESTATUTO REAL, hagamos firme propósito de no soltarla sino con la muerte. Sea pues nuestra divisa en todas ocasiones: ¡ Viva la REINA doña ISABEL II! Viva su augusta Madre la REINA Gobernadora! Viva el ESTATUTO REAL! Casas Consistoriales de Mataró á los 15 de junio de 1834.—El gobernador presidente Ramon de Foixá.—Joaquin María Campllonch, decano.—José Antonio Pera de Jordi, regidor.—Narciso Lladó, regidor.—José Arqué, regidor. Juan Bruguera, regidor.—Pablo Gallifa, regidor.—Francisco Viñas, diputado.—Salvador Miralles, diputado.—Juan Bautista Bruguera, diputado.—José María Recoder, diputado.—José Boter y Llauder, síndico procurador. Miguel Turner, síndico personero.—Narciso Sicars, secretario.

En el número 53, año 1.º de este periódico insertamos un precioso artículo, que nos fue comunicado por un suscriptor amigo, proponiendo la formacion de un bañadero en la playa de San Beltran. Es en realidad indecente á la par que escandaloso el modo de bañarse á que se ve obligada la persona que no pueda ó no quiera gastar 6 reales para sumergirse en los marmóreos nichos de Castellin, ó en los orientales sumideros de casa Soler. La moral, la higiene y el decoro mismo de la ciudad claman para que en Barcelona haya un bañadero público correspondiente en su magnificencia á la que con vanagloria miramos brillar en orden á fuentes, paseos, empedrados, etc. El suscriptor que nos favoreció con el indicado artículo tiene hecho el diseño del plan mas oportuno; y supuesto que va acercándose la estacion calurosa, recomendamos á la Autoridad municipal esa idea patriótica, digna por varios titulos de ser adoptada en esta época de turbulencias, y que añadirá nuevos timbres á su memorable Gobierno.

Suscripcion á la obra que se publica en Madrid, titulada: *Miscelánea militar*, ó sea, coleccion de brillantes y escogidas anécdotas, chistes, sentencias y poesias militares, con varios ardidés y estratagemas de la guerra. Obra que se dedica al ejército y á los voluntarios nacionales. Constará de dos tomos en 8.º, de mas de 300 páginas, de buen papel é impresion; y el que guste suscribirse podrá efectuarlo adelantando 12 rs. vn por el tomo 1.º en la librería de Sauri, calle Ancha, en Barcelona.

Alcance.

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo llegan hasta el 13 del corriente, y en ellos leemos lo que sigue:

Viena 2 de junio.

Los negocios del Congreso de Alemania parecen concluidos, y sabránse cuanto antes los resultados de las deliberaciones. Háblase del establecimiento de una comision de árbitros que juzgará en los casos litigiosos entre los príncipes, y aun entre estos y los pueblos, allí donde las leyes no fuesen suficientes. Los ministros del Congreso habrian regresado ya á sus casas si no se tuviese que deliberar todavía acerca de las discusiones con Suiza, cuyas últimas contestaciones parece no han satisfecho completamente á las potencias.

La noticia telegráfica, llegada por Estrasburgo, de haberse efectuado el entierro del general Lafayette sin el menor disturbio ha contribuido á hacer subir los fondos en nuestra bolsa.

(Mercurio de Suabia.)

Segun un artículo que ha mandado insertar en varios periódicos de Paris el caballero de Lima, ministro de Portugal en dicha capital, quedan enteramente desvanecidas las esperanzas que pudieran tener los tenedores de billetes del empréstito de D. Miguel, de que pueda este ser reconocido por el legitimo gobierno de doña Maria.

En nuestro próximo número insertaremos tan importante documento con todas sus referencias.

tades dicte todas las providencias que estime convenientes para impedir que por ningun motivo ni pretesto desembarquen en los puertos y costas de su mando los individuos de que se trata, sirviéndose V. advertir á los capitanes de los buques que si por su parte quebrantan las leyes, serán altamente responsables de las infracciones que por su causa se cometan. Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su cumplimiento. Méjico y marzo 14 de 1834.—J. J. Herrera.—Se circuló á las comandancias generales litorales.

Es copia.—Méjico 14 de marzo de 1834.—Ignacio Justiniani. (Idem.)

Ciudad Real 9 de junio.

Se asegura, con referencia á parte del comandante de los urbanos de Carrion de Calatrava, que en el día de ayer fueron completamente desechos en las inmediaciones de la villa de Málaga, los restos de la faccion del Locho, capitaneados por el llamado Lobitos; habiendo quedado muertos, segun se afirma, diez hombres, y los demás hasta treinta que eran se fugaron á favor de la escabrosidad de los montes. Quiera el Cielo que tan repetidos y desastrosos sucesos sirvan de escarmiento á los ignorantes, y de freno á los fanáticos seductores, que prevalidos de la ignorancia del pueblo, lo hacen perecer ignominiosamente, defendiendo como ventajoso lo mismo que mas les pudiera perjudicar.

(C. P.)

Vitoria 9 de junio.

Los restos de la junta de Castilla vinieron á parar despues del suceso de Urgoiti á Marquina de Zuya, donde permanecieron el miécoles, tomando disposiciones para despojar á don Basilio del mando de su gente, y ponerla á las órdenes del llamado brigadier Miranda; pero el primero, conociendo la impotencia á que se ve reducida la tal junta, la echó noramala, y continuó dirigiéndola canalla.

Ibarrolilla se situó en la ermita de Garrastachu, y se ocupa en despachar oficios llenos de amenazas á las justicias, para que intimen á los mozos dispersos que vuelvan á sus filas. Sopelaina se salvó del peligro escondiéndose entre las mieses; no se sabe su paradero, aunque sí que está muy estropeado de los pies.

De orden de la junta revolucionaria alavesa, que está en su cuartel general de Araya, se han apoderado los facciosos de toda la vacada correspondiente á los vecinos de Salvatierra: á duras penas han conseguido que la devuelvan; pero reteniendo 25 cabezas bajo del peregrino pretesto de que los habitantes de dicho pueblo no les suministran raciones desde que tienen guarnicion.

Tambien ha impuesto dicha junta á cada uno de los clérigos del arciprestazgo de Armentia, en que se comprende Vitoria, la contribucion de 200 rs. vn., en la inteligencia de que si no los pagan inmediatamente, retendrá los diezmos al tiempo de traerlos á la ciudad. No ha esperado para hacer este reparto á impetrar bulas pontificias, á pesar de su decantada religiosidad; pero los eclesiásticos no deben amedrentarse con la retencion de diezmos, pues cuando llegue el plazo, nosotros les prometemos que la junta no se hallará en el caso de cumplir su amenaza.

Dicen que el cabecilla Gaviria, oficial que fue del ejército, se ha vuelto loco al ver el mal estado de la causa que defiende, y las desgracias y desastres que se hacen sufrir á los pueblos, sin la menor esperanza de vencer.

La mañana del 5 pasaron por los montes de San Adrian 600 guipuzcoanos, con varios heridos, y unos 15 frailes del convento de Aranzazu: se dirigieron á Araya y otros pueblos inmediatos. Se asegura que el ayuntamiento y cabildo eclesiástico de la villa de Segura, en Guipúzcoa, no pudiendo ya aguantar las tropelias y vejaciones que les causan los facciosos, y no pudiendo satisfacer los extraordinarios pedidos que les hacen de dinero, raciones y otros artículos; se han ausentado del pueblo con los principales propietarios, y han ido á guarecerse á Pamplona, San Sebastian, Tolosa y otros que tienen guarniciones; de modo, que uno de los últimos dias festivos tuvo que ir á decir misa el vicario de Idlazabal, y habiendo publicado en el púlpito una orden del brigadier Jáuregui, segun se acostumbra en aquella provincia, ha tenido que esconderse para evitar el furor de Guivelalde, que mandó prenderlo para hacerlo fusilar. El boticario de la misma villa de Segura se ha refugiado á Salvatierra, habiendo dejado encargado el despacho de la botica á un hijo suyo de tierna edad. El escribano de Ataun conserva la vida por milagro, sin otro delito que el de haber dado parte de la llegada de los facciosos á aquel punto: todavía sigue preso, hallándose su familia en la mayor inquietud, porque no la será fácil proporcionar el rescate que regularmente la pedirán, pues no hay otro objeto que hacer dinero.

De resultas de la sorpresa de Urgoiti, muchos mozos de Ayala, Llodio, Zuya y Urbabustaiz, se han vuelto á sus casas, en donde están escondidos; otros andan errantes por los montes, temerosos de que si se reunen á sus familias vuelvan á ser objeto de la persecucion y de la rabia de los gefes de la faccion. Es doloroso á la verdad que estos jóvenes no lleguen á persuadirse que el único medio que les queda de salvarse, y de asegurar á sus padres el reposo y la conservacion de sus bienes, es presentarse con sus armas al comandante militar mas inmediato, y permanecer tranquilos en los pueblos guarnecidos, en los que la provincia les socorrerá, segun tiene ofrecido.

(B. de A.)